ACTA 043/2025
SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA

--- En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 11:00 (once) horas del día 03 (tres) del mes de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), con fundamento en lo dispuesto en los numerales 51, 52, 53, 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y por determinación derivada de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, integrado por el Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario, la Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y la Jefa del Departamento de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones, en su carácter de miembros de dicho Comité y la Secretaria Ejecutiva, sometiéndose a consideración del siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
II. Presentación y aprobación del orden del día.
III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública, el cual fue recibido para turno.
IV. Asuntos Generales.
V. Clausura.

Así la sesión se desarrolla de la siguiente manera:

I.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

Atento a lo anterior la Secretaria Ejecutiva del Comité, procedió a pasar lista de asistencia, constando la asistencia del, Subdirector General Jurídico de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia, y la Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y la Jefa del Deparmento de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones, como miembros integrantes del Comité. - - -

II.- Presentación y aprobación del orden del día

Posteriormente, una vez que se circuló el orden del día entre los integrantes del Comité, la Secretaria Ejecutiva pone a consideración la aprobación del mismo. Leído que fue su contenido, los miembros del Comité aprueban por unanimidad abordar los puntos propuestos.

III.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de un escrito, presentado ante el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública; el cual fue recibido para turno. - - -

En este punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva hace de conocimiento a los integrantes del Comité que fue remitido por el CAPITÁN DE NAVÍO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director General del Sistema Estatal Penitenciario, una **solicitud de Prórroga** para dar atención a la solicitud de información con el **folio 060110225000085,** el cual se somete a la aprobación del Comité con fecha 03 de octubre del presente año, ***"Solicitud de información UMECAS"***., el cual fue recibido para turno. - - -

1.- Se procede a **analizar**, **discutir** y en su **caso confirmar, modificar o revocar**, ***"Solicitud de información UMECAS"*.,** que remite el CAPITÁN DE NAVÍO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Director General del Sistema Estatal Penitenciario, mediante el **oficio No. 2963/2025- - -**

Habiendo analizado los razonamientos planteados en el oficio antes descrito, los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública resolvieron por unanimidad de **CONFIRMAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO *"Solicitud de información UMECAS"*.,** mediante **Acta Extraordinaria de Aceptación de Prórroga**, correspondiente que se emite y adjunta a la presente acta, así como el referido oficio sometido a estudio y análisis de este Comité. -

IV.- Asuntos Generales

No se generaron asuntos a tratar. - - -

V.- Clausura

No habiendo otro asunto que tratar correspondiente al orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría de Seguridad Pública, en presencia de su Secretaria Ejecutiva dan por concluida la presente sesión, siendo las 12:00 (doce) horas del día 03 (tres) del mes de octubre del 2025 (dos mil veinticinco). Doy fe. - - -

LIC. N1-ELIMINADO 112
Subdirector General Jurídico de la Dirección del Sistema Estatal Penitenciario y Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LICDA. N2-ELIMINADO 112
Secretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Pública y miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima

LICDA. N3-ELIMINADO 112
Jefa del Departamento de Atención Integral de la Subsecretaría de Operaciones y Miembro del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

MTRA. N4-ELIMINADO 112
Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

La presente hoja de firmas corresponde al Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública **No. ACTA/043/2025**.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

3.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

4.- ELIMINADO de una persona servidora pública en el ámbito de seguridad pública y puede poner en riesgo inmediato y eminente la integridad física, la vida, la salud, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 116 de LTAIPEC y con Por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 116, fracciones I, II, IX y XI de la LTAIPEC y artículo 1, 106 puntos 4 y 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, artículo 110, cuarto párrafo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública

* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
LGCDIEVP: Lineamientos Genenerales en Materia de Clasificación y Desclasicación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Colimense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.